

ORDENANZA N° 183-DISPONIENDO LA COMPRA DE UNA MAQUINA CARGADORA Y RETROEXCAVADORA.-

H. Concejo Deliberante, 17 de abril de 1.986.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

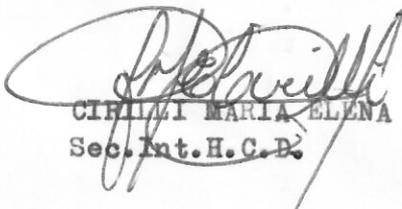
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°): Dispóngase la compra de una máquina cargadora y Retroexcavadora de segunda mano o en uso.-

ARTICULO 2°): La misma se efectuará por Concurso de Precios ó llamado a Licitación pública en cumplimiento de las normas que rigen dichas operaciones.-

ARTICULO 3°): Disponer por parte del Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias ante el Sr. Gobernador de la Provincia a los fines de solventar el pago de la unidad mencionada en el punto 1° de la presente.-

ARTICULO 4°): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en el día de la fecha.-


CECILIA MARIA ELENA
Sec. Int. H. C. D.




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE